

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 08/04/2021

Estado No 035 Entre: 9/04/2021 y 9/04/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620120051700	Ordinario	MARA AYDEE - ZULUAGA Y OTRO(S)	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS - PORVENIR S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma decisión. No casó ante la H. Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral. Se ordena archivo del expediente previa elaboración de liquidación de costas. JFC	8/04/2021			
73001310500620130032500	Ordinario	GRACILIANO - GOMEZ RADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Por secretaría, notifíqueseles la existencia del proceso a los presuntos sucesores procesales del señor Graciliano Gómez Rada e informeseles que en caso de tener calidad de sucesores procesales lo manifiesten dentro del término de 10 días al recibido de la comunicación pertinente. JFC	8/04/2021			
73001310500620140051500	Ordinario	GERMAN - BARRERO GUTIERREZ	UNION TEMPORAL PROCESOS INTEGRALES Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Revoca sentencia proferida por este Despacho. Realícese liquidación de costas. Cumplido lo anterior, archívese el expediente. JFC	8/04/2021			
73001310500620160001900	Ordinario	DIANA MARCELA ARCINIEGAS LOPEZ	IBAL Y OTRO(S)	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Revoca la sentencia proferida por este Despacho. Realícese liquidación de costas. Hecho lo anterior, archívese el expediente. JFC	8/04/2021			
73001310500620160017200	Ordinario	CONRADO ORREGO CIFUENTES	CEMEX TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Confirma sentencia proferida por este Despacho. Se ordena archivo del expediente previa liquidación de costas. JFC	8/04/2021			
73001310500620170016600	Ordinario	CONSORCIO DE REMANENTES PAR TELECOM	LUIS GERNEY - RESTREPO RUIZ	Se dispone negar el mandamiento de pago en razón a que el demandado dentro del proceso ordinario cuenta con el término de 6 meses desde la ejecutoria de la sentencia para pagar la condena en su contra. JFC	8/04/2021			
73001310500620170040100	Ordinario	ELIZABETH AGUIAR BETANCOUR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se dispone realizar orden de pago. Se termina proceso por pago total de la obligación. Archívese el expediente. JFC	8/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620180038100	Ordinario	OMAR ALFREDO MARIN CARMONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se libra mandamiento de pago en contra de PORVENIR S.A. Notifíquese por estado. Decreta medida cautelar. Téngase al doctor Luis Eduardo Herrea Cardenas como apoderado judicial ejecutante. JFC	8/04/2021			
73001310500620180038300	Ordinario	YONATHAN STIVEN PEÑA URBINA	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas. Archívese el expediente. JFC	8/04/2021			
73001310500620180039500	Ordinario	MARIA MARLENE RODRIGUEZ DE DAVILA	MUNICIPIO DE IBAGUE - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Se aprueba liquidación de costas dentro del presente trámite ordinario. JFC	8/04/2021			
73001310500620190001500	Ordinario	HÉCTOR VALDÉS SOLÓRZANO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES -	Se tiene por no contestada demanda por parte de P&G S.A.S. y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CONVENIOS INTEGRALES COIN. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 11 de mayo de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	8/04/2021			
73001310500620190033600	Ordinario	MARLENI ALVARADO SANCHEZ	PROTECCION S.A Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de PROTECCION S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para llevar a cabo audiencia del art. 77 del CPTSS el día 17 de agosto de 2021 a las 8:30 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	8/04/2021			
73001310500620190040200	Ordinario	MARIA EUGENIA CORDOBA GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se tiene por contestada demanda por parte de COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 17 de agosto de 2021 a las 10:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia de que trata el art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	8/04/2021			
73001310500620190043700	Ordinario	DAHIAN STIVEN - MANCILLA GARCIA	BANCO DE LA REPUBLICA	Se admite contestación de demanda por parte del BANCO DE LA REPÚBLICA. Se inadmite contestación de la demanda por parte de SOLUCIONES INTEGRALES PROSITEC S.A.S. y se le concede el término de 5 días para que subsane las falencias anotadas, so pena de aplicar las sanciones contenidas en el art. 31 del CPTSS. Se reconoce personería. JFC	8/04/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200004300	Ordinario	NORMA CONSTANZA - VEGA ACOSTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se admite contestación de demanda por parte de PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 17 de agosto de 2021 a las 2:00 p.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se reconoce personería. Se requiere a las demandadas. JFC	8/04/2021		
73001310500620200012000	Ordinario	LEONEL OSPINA ANGEL	PROCESADORA DE CEREALES DE COLOMBIA LTDA, -PROCECOL-	Se admite contestación de la demanda por parte de PROCESADORA DE CEREALES DE COLOMBIA S.A. Se admite rerforma de la demanda y se corre traslado por el término de 5 días a la parte demandada, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado. JFC	8/04/2021		
73001310500620200016200	Ordinario	AMPARO GARCIA BOCANEGRA	MEDIMAS EPS	Se admite contestación de la demanda por parte de MEDIMAS EPS S.A.S. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 3 de junio de 2021 a las 11:00 a.m. Se reconoce personería. JFC	8/04/2021		
73001310500620210002200	Ejecutivo	COLFONDOS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO URBANO COTRAUTOL LTDA.	Se libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. Reconoce personería. JFC	8/04/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL  
Secretario(a)